INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2023

1. Introducción.

La Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO) ha convocado el **LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEDECO- AD REFENDUM" ID N° 435400,** cuyo Pliego de Bases y Condiciones fue aprobado por Resolución N° 1241/2023, de fecha 21 de setiembre de 2023.

Plurianual: Si

Publicación: En el SICP el 03 de octubre de 2023.

Capacidad Financiera: Si aplica.

Experiencia y capacidad técnica: Si aplica.

Forma de adjudicación: Por el total.

Invitados:

Nombre	RUC N°
GUARDIAN SA	80025190-3
ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L.	80023296-8
PREVENCION S.R.L.	80024535-0
PREVEN-TEC S. A	80003406-6
PROTEK SRL	80013311-0
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)	80025550-0

2. Acto de Apertura de Sobres

En fecha 19 de octubre de 2023 siendo las 10:30 horas en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina teniente 1° Teófilo del Puerto, se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

1	80024679-9	ANDROMEDA SECURITY SA	andromedasecuritysaa@hotmail.es
2	80027582-9	PARAGUAY SECURITY SA	informes@paraguaysecurity.com
3	80025550-0	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)	ricardo@sit.com.py

Andromeda SA

Abg. Lorena Villagra
Jefe de DAJ COC
SEDECO

Director de Fiscalización
SEDECO

Ing. Rolando A. Sosa Ruda
Jefe de Control Interno
SEDECO

C.P. Héctor R. Caballero C.
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ANDROMEDA SECURITY SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 156.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Panal Seguros S.A **Monto total asegurado Gs.:** 10.381.548 **Vigencia de la Póliza:** De 16/10/2023 a 13/04/2024, 180 días
PARAGUAY SECURITY SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 142.800.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Ley Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 12.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 16/10/2023 a 14/03/2024, 180 días
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 207.630.960 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 15/10/2023 a 12/04/2024, 180 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ANDROMEDA SECURITY SA	116	1766029	NO
PARAGUAY SECURITY SA	15	1765031	NO
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)	11	1765556	NO

1. Con relación a la firma Paraguay Security S.A. el representante de la Empresa Andromeda Security S.A. deja la siguiente observación, sería oportuno verificar el cumplimiento de la obligaciones tributarias y contribuciones exigidas en el marco legal en consideración a que según nuestro calculo el precio unitario ofertado no cubriría las mismo.
2. Con relación a la firma Paraguay Security S.A. el representante de la Empresa SIT Paraguay S.A. deja constancia que la póliza de seguro no cubre el plazo de vigencia exigido en el PBC.
3. Con relación a la firma Empresa Andromeda Security S.A el representante de la Empresa SIT Paraguay S.A. deja constancia que la póliza consigna erróneamente el nombre de la convocante.
4. Con relación a la firma Empresa Andromeda Security S.A el representante de la Empresa SIT Paraguay S.A. deja constancia que el certificado de origen de la firma Andromeda refiere solo al servicio de seguridad física, requiriendo el llamado servicio de seguridad física y servicio de seguridad electrónica.

SIT PY

Carlos Alarcón Andromeda SA

Abg. Lorena Villagra
Jefe de Dpto. UOC
SEDECO

2

- Con relación a la observación realizada por la empresa Andrómeda Security S.A, referente al cumplimiento de las obligaciones tributarias, este comité de evaluación verificará el mismo al momento de analizar la capacidad financiera.
- Con relación a la observación realizada por la empresa SIT Paraguay S.A referente a la póliza de seguro presentada por la empresa Paraguay Security S.A., este comité de evaluación analizará sobre el punto oportunamente.

Ing. Rolando A. Sosa Ruda
Jefe de Control Interno
SEDECO

C.P. Héctor R. Caballero C.
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Abg. Pablo González
Director de Fiscalización
SEDECO

- Con relación a la observación realizada por la empresa SIT Paraguay S.A referente al nombre de la convocante consignada erróneamente por la empresa Andrómeda Security S.A., este comité de evaluación aclara que no afecta la sustancialidad del documento.
- Con relación a la observación realizada por la empresa SIT Paraguay S.A referente al certificado de origen presentado por la empresa Andrómeda Security S.A., este comité de evaluación aclara que analizará el mismo en el momento oportuno

3. Evaluación de Ofertas.

La Resolución M.E.F. N° 14/2023, "Por la cual se establecen lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la Cadena Integrada de Suministro Público en el marco de la entrada en vigencia de la Ley N° 7021/2022".

La Circular DNCP N° 08/2023 "Por la cual se informa que, en virtud a la entrada en vigencia de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", desde la fecha de la publicación de su decreto reglamentario N° 9823/2023 en la Gaceta Oficial, el 14 de agosto de 2023, y a los lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la Cadena Integrada de Suministro Público (CISP), dispuestas según la Resolución M.E.F. N° 14 de fecha 05 de Setiembre de 2023.

El Artículo 27° de la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: "*COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional conformó el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución N°1240 de fecha 21 de setiembre de 2023, el cual se aboca al estudio de la propuesta presentada en el marco del "LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEDECO- AD REFENDUM ID N° 435400"

En ese sentido, y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de la propuesta, el Comité de Evaluación realiza el análisis de los documentos presentados por el Oferente participante de la Licitación, a fin de determinar el cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. Requisitos de Calificación.

Conforme a los criterios de calificación legal establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité ha procedido a verificar al oferente a fin de constatar si el

Ing. Rolando A. Sosa Ruda
Jefe de Control Interno
SEDECO

Abg. Pablo Gonzalez
Director de Fiscalizacion
SEDECO

C.P. Héctor R. Caballero C.
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

mismo se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones establecidas en el Art. 40, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Así mismo, se procedió a verificar el estado del oferente participante del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el Pliego de Bases y Condiciones y que recaen en el ámbito de competencia, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados en las firmas a la fecha no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

5. Análisis de los precios ofertados.

No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Los precios presentados por el oferente ANDRÓMEDA SECURITY S.A no se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación dispuesta por la DNCP, motivo por el cual corresponde solicitar la composición detallada de los mismos.

- Se procedió a solicitar mediante Nota N° 208 de fecha 25 de octubre de 2023, al mencionado oferente, la composición detallada de los precios ofertados.

En respuesta a la Nota mencionada, el representante de ANDRÓMEDA SECURITY S.A, presenta su descargo, mediante el cual remite la composición y justificación respecto a los precios ofertados en los ítems que se encuentran por debajo del 25%, las cuales se consideran aceptables para la ejecución del contrato.

Que, en cuanto a la oferta presentada por PARAGUAY SECURITY S.A, se aclara que no se le solicito la composición detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos, teniendo en cuenta que no cumple con todo lo solicitado en el PBC, conforme se detalla más abajo

Que, en cuanto a la oferta presentada por SIT Paraguay S.A, se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

El oferente ANDROMEDA SECURITY S.A presenta Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 163198 "SERVICIO DE SEGURIDAD FISICA" obrante a fs. 21.

El oferente PARAGUAY SECURITY S.A, presenta Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 163184 "SERVICIO DE GUARDIA Y ESCOLTA ARMADA" obrante a fs. 12.

El oferente SIT Paraguay S.A presenta Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 162935 "SERVICIO DE SEGURIDAD FISICA Y ELECTRONICA" obrante a fs. 09.

6. Margen de Preferencia Local – NO APLICA

Ing. Rolando A. Sosa Ruda
Jefe de Control Interno
SEDECO

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · DIRECCION DE FISCALIZACION · SEDECO

Abg. Pablo Gonzalez
Director de Fiscalizacion
SEDECO

C.P. Héctor R. Caballero C.
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

7. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Documentos	ANDROMEDA SECURYTY S.A (RUC N.°: 80024679-9)	PARAGUAY SECURITY S.A (RUC N.°: 80027582-9)	SIT PARAGUAY S.A (RUC N.°: 80025550-0)
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.].*	CUMPLE, fs. 7/9	CUMPLE, fs. 2/4	CUMPLE, fs. 1/2
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.]*	CUMPLE, fs. 10/13	NO CUMPLE fs, 05/11	CUMPLE, fs. 03/07
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE fs. 20.	CUMPLE fs, 14	CUMPLE, según constancia de SIPE Nº 1765556
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE, fs. 21	CUMPLE fs, 12	CUMPLE fs,09
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE, fs. 17	CUMPLE fs 15	CUMPLE fs, 10/11
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE, fs 19	CUMPLE fs 13	CUMPLE, según constancia de SIPE Nº 1765556
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE, fs 18	NO CUMPLE	CUMPLE, según constancia de SIPE Nº 1765556
Documentos legales			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE, fs. 3/6	CUMPLE, según constancia de SIPE Nº 1765031	CUMPLE, según constancia de SIPE Nº 1765556
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE, según constancia de SIPE Nº 1766029	CUMPLE, según constancia de SIPE Nº 1765031	CUMPLE, según constancia de SIPE Nº 1765556
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE, según constancia de SIPE Nº 1766029	CUMPLE, según constancia de SIPE Nº 1765031	CUMPLE, según constancia de SIPE Nº 1765556
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE, fs. 03/06	CUMPLE, según constancia de SIPE Nº 1765031	CUMPLE, según constancia de SIPE Nº 1765556

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Ing. Rolando A. Sosa Ruda
Jefe de Control Interno
SEDECO

Abg. Fabio Gonzalez
Director de Fiscalización
SEDECO

C.P. Héctor R. Caballero C.
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Que, con relación a la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por, PARAGUAY SECURITY S.A (RUC N.°: 80027582-9) encontramos que no cubre la cantidad de días solicitadas en el PBC.

Que, el Decreto 2992/2019, establece en su Art. 61.- Documentos sustanciales. "Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida..."

Por tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales vigentes, es parecer de este comité de evaluación que la oferta presentada por PARAGUAY SECURITY S.A (RUC N.°: 80027582-9), **NO CUMPLE**, debiendo en consecuencia ser **RECHAZADA**, por omitir la presentación adecuada de la documentación sustancial requerida.

8. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Según el tipo de RENTA al que este obligado
b. Ejemplo para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2020, 2021 y 2022)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2020, 2021 y 2022)
c. ***Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.***
El promedio en los en los últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.
b) Ejemplo para contribuyentes de IRPC - IRE SIMPLE
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2020, 2021 y 2022)
c) Ejemplo para contribuyentes de IRP.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2020, 2021 y 2022)
d) Ejemplo de contribuyentes de IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2020, 2021 y 2022)

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo

OFERENTES EN CONSORCIO, las empresas consorciadas deberán cumplir a cabalidad con las documentaciones de carácter legal y financiero. En cuanto a los requisitos de carácter técnico la empresa líder deberá cumplir mínimamente con 60% de los requerimientos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC y la otra empresa con el 40% restante, en caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la Empresa Líder, debiendo cumplir las demás Empresas con la distribución equitativa del porcentaje restante

Ing. Rolando A. Sosa Ruda
Jefe de Control Interno
SEDECO

C.P. Héctor R. Caballero C.
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Director de Fiscalización
SEDECO

ANDROMEDA SECURYTY S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2020	2021	2022	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.009.320.819	980.147.261	536.222.486	841.896.855
PASIVO CORRIENTE	155.417.511	1.260.920.818	1.466.769.613	961.035.981
RATIO	**6,49**	**0,78**	**0,37**	**0,88**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
	2020	2021	2022	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	155.417.511	1.260.920.818	1.466.769.613	961.035.981
ACTIVO TOTAL	1.454.148.457	2.550.020.326	2.900.886.295	2.301.685.026
RATIO	**0,11**	**0,49**	**0,51**	**0,42**

RENTABILIDAD				
	2020	2021	2022	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	273.855.719	251.193.048	137.386.334	220.811.700
CAPITAL	900.000.000	900.000.000	900.000.000	900.000.000
RATIO	**30,43%**	**27,91%**	**15,27%**	**24,53%**

SIT PARAGUAY S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2020	2021	2022	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	14.438.197.044	18.198.764.705	20.986.060.918	17.874.340.889
PASIVO CORRIENTE	10.818.145.355	11.059.920.217	16.706.888.859	12.861.651.477
RATIO	**1,33**	**1,65**	**1,26**	**1,39**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
	2020	2021	2022	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	13.034.812.030	18.276.575.188	17.782.795.649	16.364.727.622
ACTIVO TOTAL	33.056.452.421	37.972.379.853	38.732.966.465	36.587.266.246
RATIO	**0,39**	**0,48**	**0,46**	**0,45**

RENTABILIDAD				
	2020	2021	2022	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.421.134.200	1.027.241.764	2.230.242.827	1.559.539.597
CAPITAL	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000
RATIO	**14,21%**	**10,27%**	**22,30%**	**15,60%**

DESCRIPCION	*ANDROMEDA SECURYTY S.A.
	SEGÚN BALANCES 2020-2021-2022

Ing. Rolando A. Sosa Ruda
Jefe de Control Interno
SEDECO

Abg. Pablo González
Director de Fiscalización
SEDECO

C.P. Héctor R. Caballero C.
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

RATIO DE LIQUIDEZ Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio	**0,88**	La empresa evaluada en este ítem, **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC
RATIO DE ENDEUDAMIENTO No deberá ser mayor a 0,80	**0,42**	La empresa evaluada en este ítem, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC
RENTABILIDAD no deberá ser negativo	**24,53%**	La empresa evaluada en este ítem, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC

DESCRIPCION	**SIT PARAGUAY S.A.**	
	SEGÚN BALANCES 2020-2021-2022	
RATIO DE LIQUIDEZ Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio	**1,39**	La empresa evaluada en este ítem, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC
RATIO DE ENDEUDAMIENTO No deberá ser mayor a 0,80	**0,45**	La empresa evaluada en este ítem, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC
RENTABILIDAD no deberá ser negativo	**15,60%**	La empresa evaluada en este ítem, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC

*Que, por Nota SDCU/DAF/UOC N° 213/2023, se solicitó a ANDROMEDA SECURYTY S.A.: "Capacidad Financiera: •BALANCE GENERAL DEL AÑO 2021, ya que el que se remitió con la oferta no se encuentra muy nítida, solicitamos una copia más clara", habiendo presentado respuesta vía correo electrónico en fecha 30 de octubre de 2023 con el documento requerido.

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por el oferente ANDROMEDA SECURYTY S.A., se concluye que el mismo **NO CUMPLE** con los criterios requeridos en el PBC.

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por el oferente SIT PARAGUAY S.A., se concluye que el mismo **CUMPLE** con los criterios requeridos en el PBC.

9. Experiencia Requerida.

Documentos	**SIT PARAGUAY S.A (RUC N.°: 80025550-0)**
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. Ej.: últimos años 2020, 2021, 2022].	CUMPLE

Factura N° 001-001-0073691 de fecha 14 de diciembre del 2022; Banco Central del Paraguay, Gs. 445.000.000.-
Constancia de Prestación de Servicios Banco Central del Paraguay

Que, por Nota SDCU/DAF/UOC N° 216/2023, se solicitó a SIT PARAGUAY S.A.: los documentos mencionados más arriba", habiendo presentado respuesta vía correo electrónico en fecha 02 de noviembre de 2023 con el documento requerido.

Ing. Rolando A. Sosa Ruda
Jefe de Control Interno
SEDECO

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN · SEDECO

Abg. [illegible]
Director de Fiscalización
SEDECO

C.P. Héctor R. Caballero C.
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

10. Capacidad Técnica.

Documentos	SIT PARAGUAY S.A (RUC N.°: 80025550-0)
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	CUMPLE
Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	CUMPLE
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE
Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	CUMPLE
Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	CUMPLE
Listado de guardias con sus correspondientes constancias (carnet) vigente, expedido por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privadas y Afines, y estar registrado en la nómina del personal remitido a la División a nombre de la empresa	CUMPLE

Que, por Nota SDCU/DAF/UOC N° 216/2023, se solicitó a SIT PARAGUAY S.A.: los documentos mencionados más arriba", habiendo presentado respuesta vía correo electrónico en fecha 02 de noviembre de 2023 con el documento requerido.

11. Especificaciones técnicas.

Documentos	SIT PARAGUAY S.A (RUC N.°: 80025550-0)
Especificaciones Técnicas, según PBC	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Luego del análisis realizado, el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta cuanto sigue:

La oferta más baja presentada por la Empresa PARAGUAY SECURITY S.A., NO CUMPLE con la totalidad de los criterios de capacidad jurídica requeridos el Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta presentada por Empresa ANDROMEDA SECURYTY S.A., NO CUMPLE con la totalidad de los criterios financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese orden de cosas, la oferta presentada por SIT PARAGUAY S.A, cumple con la totalidad de los criterios legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el PBC.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el **artículo 28** de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*

Ing. Rolando A. Sosa Ruda
Jefe de Control Interno
SEDECO

Abg. Pedro Gonzalez
Director de Fiscalizacion
SEDECO

C.P. Héctor R. Caballero C.
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR,** el LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEDECO- AD REFENDUM", conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
SIT PARAGUAY S.A (RUC N.°: 80025550-0)	**G. 207.630.960 (Guaraníes Doscientos Siete Millones, Seiscientos Treinta Mil, Novecientos Sesenta)**

2. **Elevar** el presente Dictamen a la Secretaria General del Señor Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Institucional.

Asunción, 02 de noviembre 2023.-

Ing. Rolando A. Sosa Ruda
Jefe de Control Interno
SEDECO

Abg. Fabio Gonzalez
Director de Fiscalizacion
SEDECO

C.P. Héctor R. Caballero C.
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario